



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 SET. 2002

RES.H.N° 1157-02

Expte.No.4551/02

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Dpto. de Lenguas Modernas, Prof. Alicia Tissera de Molina, mediante la cual solicita se fije el precio de venta al público del Libro "Lenguas e Interculturalidad"; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Organizadora del 3er. Encuentro de Lenguas Aborígenes y Extranjeras, sugiere la suma de pesos, diez (\$10,00) por cada ejemplar;

Que la suma recaudada en concepto de venta al público, será destinada a cubrir los gastos que demande la publicación de los trabajos de este nuevo Encuentro;

Que corresponde autorizar lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

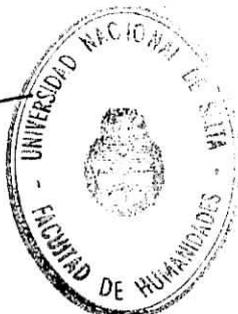
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- FIJAR el precio de venta al público del libro "*Lenguas e Interculturalidad*", de acuerdo a lo sugerido por la Comisión Organizadora del 3er. Encuentro de Lenguas Aborígenes y Extranjeras, en la suma de pesos, diez (\$10,00) por cada ejemplar.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Alicia Tissera como responsable de la respectiva rendición de cuentas, cumpliendo con las formalidades previstas por las normativas vigentes.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al Departamento de Lenguas Modernas, Escuelas de la Facultad, Departamento de Docencia y CUEH..


Prof. SUSANA RÍOS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA




Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.